



Rawson (Chubut), 26 de octubre de 2023

Dictamen N° 286/23 CF

**Ref.: Expte. 41462/23 TC
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. LIC. PUB. N° 37/2023
ADQUISICION REPUESTOS VARIOS
MOTONIVELADORA CHAMPION720-A
(EXPTE. 01037-S-2023)**

Señor Presidente

Viene a mi escritorio el referenciado expediente, para intervención de mi parte, en instancia de consulta previa conforme artículo 32 Ley V N° 71, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad en las que se tramita licitación pública para adquisición de repuestos varios motoniveladora Champion 720-A, con un presupuesto oficial de \$ 30.305.685,00 con afectación preventiva a fs. 7 y ajuste a fs. 114.

Que obra a fs. 19 Resolución N° 1561/2023 AVP aprobación PBC, llamado a licitación fijando presupuesto, lugar, fecha y hora de apertura, disponiendo publicaciones de ley, las que obran a fs. 42/47.

Que a fs. 62/97 obra oferta del único proponente ABERCAR SRL CUIT 30658121181.

A fs. 98 y vta. obra ACTA de apertura con intervención de Escribanía General de Gobierno, a fs. 103/104 obra cuadro comparativo por oferta de \$ 31.224.660,45.

Obra a fs. 113 opinión legal de asesor de AVP en dictamen 12530-AL-23, sin observaciones al procedimiento ni a propuesta adjudicada.

A fs. 115 obra proyectada resolución de adjudicación aprobando lo aconsejado por la Comisión Permanente de Adjudicaciones.

A fs. 289 obra atenta nota de elevación a este Tribunal por usted presidido.

Con todo lo expuesto y sucintamente reseñado, entiendo se ha cumplimentado con el Acuerdo 443/21 de este Tribunal de Cuentas y no tengo observaciones que formular al procedimiento cumplido.

Así me expido.